

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DEL PERMISO DE EXPENDIO AL PÚBLICO DE PETROLÍFEROS EN ESTACIÓN DE SERVICIO, QUE CELEBRAN *(Nombre del Cedente), (Representada en este acto por – nombre y calidad- o por su propio derecho), COMO PARTE CEDENTE (LA “CEDENTE”), EN FAVOR DE (Nombre del Cesionario), (Representada en este acto por – nombre y calidad- o por su propio derecho), COMO PARTE CESIONARIA (LA “CESIONARIA”), Y EN FORMA CONJUNTA EL CEDENTE Y LA CESIONARIA, LAS “PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS CONVIENEN:*

ANTECEDENTES:

ÚNICO.- DEL PERMISO- El Cedente es titular del Permiso de Expendio al Público de Petrolíferos en Estación de Servicio identificado con el número *(Número de Permiso)*, de fecha *(Fecha de la sesión del por la cual se expidió el permiso)*, por el cual la Comisión Reguladora de Energía autorizó al Cedente el expendio de los siguientes petrolíferos *(Nombre del los productos autorizados)* en la estación ubicada en *(Dirección donde se encuentra ubicada la estación de servicio)* (el “Permiso”).

Copia simple de dicho permiso se agrega al apéndice de este contrato con la letra “()”.

DECLARACIONES:

1. Declara La Cedente, a través de su representante legal que:
 - 1.1 Es una *(persona física o sociedad mercantil –agregar datos de identificación o constitución aplicables a cada caso-)*.
 - 1.2 (Nombre del Representante legal) cuenta con las facultades suficientes para la celebración del presente instrumento en representación de La Cedente, según consta en la escritura pública número XXX, de fecha XXX, otorgada ante la fe del licenciado XXX Notario Público número XXX de XXX; mismas que no le han sido limitadas o revocadas de manera alguna a la fecha del presente instrumento.
 - 1.3 El Permiso es legítimo y no existe sobre el mismo derecho igual o mejor que dé lugar a acción por evicción.
 - 1.4 Está plenamente facultado y capacitado para celebrar el presente Contrato y cumplir con todas las obligaciones al amparo del mismo.
 - 1.5 Es su intención celebrar el presente instrumento a efecto de cumplir con los requerimientos de la Comisión Reguladora de Energía a efectos de ceder el Permiso, así como todos los derechos y facultades derivados del mismo en favor de la Cesionaria.
 - 1.6 No tiene excepciones personales que oponer contra la Comisión Reguladora de Energía, ni crédito exigible que pueda o deba ser compensado contra los derechos derivados del Permiso.
2. Declara La Cesionaria, a través de su representante legal que:
 - 2.1. Es una *(persona física o sociedad mercantil –agregar datos de identificación o constitución aplicables a cada caso-)*.

- 2.2. (*Nombre de representante legal*) cuenta con las facultades suficientes para la celebración del presente instrumento en representación de La Cesionaria, según consta en la escritura XXX, de fecha XXX, otorgada ante la fe del licenciado XXX, Notario Público número XXX de XXX; mismas que no le han sido limitadas o revocadas de manera alguna a la fecha del presente instrumento.
- 2.3. Es su intención celebrar el presente Contrato a efecto de ser titular del Permiso y obligarse en términos del mismo y del presente instrumento.

En virtud de las declaraciones que anteceden, las Partes acuerdan someterse al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. CESIÓN- (*Nombre o denominación del Cedente*) cede y transfiere a (*Nombre o denominación del Cesionario*), todos y cada uno de los derechos y obligaciones derivados del Permiso de Expendio al Público de Petrolíferos en Estación de Servicio identificado con el número (*Número de Permiso*), incluyendo todos y cualesquier derechos accesorios o derivados del mismo, renunciando expresamente La Cedente a cualquier derecho que pudiera tener en el presente o en el futuro derivado del Permiso, y La Cesionaria expresamente acepta la cesión de dichos derechos y obligaciones.

Asimismo, Las Partes convienen en que a partir de esta fecha, La Cesionaria quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones que de hecho y por derecho le correspondan a La Cedente derivados del Permiso.

SEGUNDA. CONDICIÓN SUSPENSIVA. Las Partes acuerdan en este acto que la Cesión del Permiso esta sujeta a la condición suspensiva consistente en que la misma no surtirá efectos, sino hasta que la Comisión Reguladora de Energía autorice la cesión en términos del artículo 53 de la Ley de Hidrocarburos y 49 del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos.

TERCERA. CONSENTIMIENTO. Las Partes acuerdan y aceptan que celebran esta cesión a su libre discreción y que no han sido objeto de dolo, coacción, equivocación, error, fraude o mala fe y que no han sufrido lesión a causa de su otorgamiento.

CUARTA. EFECTOS. La presente cesión surtirá sus efectos a partir de la fecha en que las Partes hayan ratificado el presente contrato ante fedatario público, respecto de sus firmas, personalidad y el contenido del mismo.

QUINTA. NOTIFICACION. La Cedente se arroga en la responsabilidad de hacer del conocimiento fehaciente de la Comisión Reguladora de Energía la celebración del presente contrato, mediante el procedimiento previsto en el artículo 48 del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos.

SEXTA. LEY Y TRIBUNALES. La cesión objeto del presente instrumento se regirá por, y se interpretará conforme a la legislación federal de México, y, para efectos de su cumplimiento e interpretación se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales de (*Nombre del estado*), renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles ahora o en el futuro por razón de nacionalidad, domicilio o por cualquier otro concepto.

Leído el presente contrato, lo firman las partes en (*Nombre del estado*), el [día] [mes] [año].

(“Firma del Cedente”)

(“Firma del Cesionario”)